



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 59

## COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET**

**Sesión celebrada el miércoles, 13 de julio de 1983**

**Orden del día:**

- Dictamen sobre el proyecto de Ley por el que se autoriza el ingreso de España en el Banco Africano de Desarrollo.

*Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: El único punto del orden del día es emitir dictamen sobre el proyecto de Ley de autorización del ingreso de España en el Banco Africano de Desarrollo.

A este proyecto de Ley no ha sido presentada ninguna enmienda y, en consecuencia, procede pasar a la votación de los distintos artículos de que consta el proyecto de Ley, lo cual implicará también la aprobación de los diferentes apéndices y anexos que le acompañan.

Si los señores comisionados no tienen dificultad, votaríamos todos los artículos conjuntamente, del 1.º al 6.º, con lo cual quedaría aprobado o no el proyecto de Ley. ¿Tienen ustedes alguna dificultad? *(Pausa.)* Entonces, se pasa a la votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

del proyecto de Ley de autorización del Ingreso de España en el Banco Africano de Desarrollo, aprobándose igualmente los tres apéndices y sus anexos que le acompañan.

*Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados por unanimidad.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA BALLE: En el Grupo Popular estamos completamente de acuerdo en todo lo que sea participación de España en proyectos europeos de aportación al desarrollo de los países del Tercer Mundo que se puedan llevar a cabo.

Por otro lado, nos parece que el nivel de participación es el correcto si nos comparamos a los demás países occidentales que participan también en dicho banco. Aunque sí quisiéramos resaltar que esperamos que el Gobierno tenga en cuenta su responsabilidad en la gestión de estos fondos y, por tanto, en el nombramiento que haga «a posteriori» del gobernador y subgobernador de este banco.

También creemos que sería necesario intentar que estas aportaciones reviertan en la economía española vía fomento de nuestras exportaciones o mediante la participación de España en parte de los proyectos que se acometan por el repetido Banco.

Y dicho esto, nada más nos queda, sino ratificarnos en el voto favorable a este proyecto de Ley.

El señor PRESIDENTE: El señor Caballero tiene la palabra.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Nuestro Grupo está total y absolutamente de acuerdo con el proyecto de Ley que acabamos de votar. Y lo está por una razón genérica de lo que significa la ayuda al subdesarrollo y la necesidad que hay, en el orden económico internacional en este momento, de potenciar salidas de este subdesarrollo de todo un conjunto de países que se encuentran indefectiblemente inmersos en él.

En torno a esto pensamos que hay dos formas centrales de coadyuvar, y una de ellas es a través de ayuda financiera en la que se enmarca nuestro ingreso en el Banco Afri-

cano de Desarrollo, pero también nos parece que esto es claramente insuficiente. La superación de las barreras internas de las zonas subdesarrolladas no se soluciona con aportaciones financieras. Creemos que hay que ir más allá, que hay que entrar en el campo del comercio internacional y dentro de este campo, tratar de superar las actuales barreras institucionales que impiden a estos países participar en mayor medida en las relaciones internacionales comerciales y dentro de este marco en ayudas tecnológicas, donde el esfuerzo tiene que ser sobremanera importante, dado que es la única forma de conseguir competitividad internacional.

Con esta Ley creemos que entramos dentro del campo estricto y claro de la ayuda financiera, pero no renunciamos, a través de ulteriores acciones, a mayor cooperación en el ámbito del comercio internacional donde este mismo banco y donde nuestra participación en él pueden incidir en la medida en que se consiga, la potenciación y la apertura de mercados de estas zonas a nuestros productos, lo que, evidentemente, va a redundar en el beneficio mutuo de España y de los países participantes en el Banco Africano de Desarrollo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero.

¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir? (Pausa.)  
Se levanta la sesión.

*Eran las diez y veinte minutos de la mañana.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.500 - 1961